



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA  
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

**Solicitudes de órdenes de protección y órdenes de protección emitidas  
al amparo de la Ley Núm. 54-1989 para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica**

Periodo de 16 de marzo de 2020 al 30 de septiembre de 2024\*

**I. SOLICITUDES DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y ÓRDENES DE PROTECCIÓN EMITIDAS, ARCHIVADAS Y DENEGADAS POR REGIÓN JUDICIAL**

Tipo de Orden de Protección: Personal y patronal

Región	Total de solicitudes de órdenes de protección	Total de órdenes de protección ex parte emitidas	Total de órdenes de protección finales emitidas
Aguadilla	3,243	2,276	1,274
Aibonito	2,213	1,571	1,056
Arecibo	3,927	2,795	1,482
Bayamón	8,052	6,013	3,280
Caguas	4,856	3,620	2,155
Carolina	3,642	2,747	1,605
Fajardo	1,781	1,266	832
Guayama	1,511	1,061	787
Humacao	2,728	2,123	1,457
Mayagüez	3,383	2,617	1,426
Ponce	4,275	2,813	1,959
San Juan	6,545	4,898	2,613
Utuaado	1,212	668	567
<b>Total</b>	<b>47,368</b>	<b>34,468</b>	<b>20,493</b>

Notas:

\* Datos del 16 de marzo de 2020 al 30 de septiembre de 2024 y están sujetos a revisión.

1. Orden de protección ex parte: es una orden emitida por el Tribunal de Primera Instancia luego de escuchar a la parte peticionaria y hacer una determinación provisional sobre los hechos.
2. Orden de protección final: es una orden emitida por el Tribunal de Primera Instancia luego de hacer una determinación final sobre los hechos.
3. Las órdenes de protección ex parte y finales emitidas pueden corresponder a solicitudes de órdenes de protección hechas en periodos anteriores al informe que se reporta.

Fuente de información: Oficina de Administración de los Tribunales, Sistema de Órdenes de Protección Automatizadas (OPA).

Informe generado el 21 de octubre de 2024.